



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0068-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 22 de marzo del 2023.

VISTO:

El Informe N° 068-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA emitido por el director de la Oficina de Administración e Informe N° 099-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA-LOG/slt. Emitido por el Especialista en Logística, quien solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC -2023, versión 6; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Ministerial N° 574-2022-MIDAGRI, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2023, siendo el desagregado para la Unidad Ejecutora 022 Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro la suma total de S/ 19,644.758;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2023-MIDAGRI-PROVRAEM- DE, de fecha 12 de enero del 2023, se aprueba la incorporación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, por la suma total de S/ 61,252.00;

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) – 2023, constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones que la entidad efectúa, orientados al cumplimiento de metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional, la misma que está cubierta con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de cumplimiento a la directiva que debe darse en estricto cumplimiento a la Directiva N°002-2019-OSCE/CD;

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, en el numeral 6.1 del artículo 6° señala que “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento” en concordancia con el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; asimismo, el numeral 6.3





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

OYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0068-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

del Reglamento, menciona que “La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso”, también el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento menciona que “Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.”

Que, con Informe N° 099-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA-LOG/slt, de fecha 21 de marzo del 2023, emitido por el Especialista de Logística, propone al Director de la Oficina de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023, versión 6 para la inclusión de tres(3) procedimientos de selección, en base a la necesidad de servicios para los proyectos con CUI N° 2458348 denominado “Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo sostenible del bambú en 16 distritos del ámbito del Vraem en las provincias de la Mar y Huanta del departamento de Ayacucho; la provincia de la Convención del departamento de Cusco y la provincia de Satipo del departamento de Junín”, y del proyecto de inversión CUI N° 2469136 denominado “Mejoramiento de Capacidades para la diversificación productiva agropecuaria con enfoque en agricultura familiar en las provincias de la Mar y Huanta del departamento de Ayacucho; la provincia de Huancayo del departamento de Junín y la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR ESTIMADO S/	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	Adquisición de combustible para el proyecto CUI N° 2458348	Bien	98,179.50	Subasta inversa electrónica
2	Adquisición de tubetes y bandejas de polipropileno para el proyecto CUI N° 2458348	Bien	303,399.00	Adjudicación Simplificada
3	Contratación del servicio de instalación de modulo demostrativos para el proyecto CUI N° 2469136	SERVICIOS	104,000.00	Adjudicación Simplificada
04	Total		505,578.50	

Que, mediante Informe N°068-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA de fecha 21 de marzo del 2023, emitido por el Director de la Oficina de Administración, quien solicita a la Dirección Ejecutiva la sexta modificación del Plan de Contrataciones - PAC 2023, versión 6 para los proyectos de inversión CUI N° 2458348 y CUI N° 2469136, a fin que se apruebe mediante acto resolutivo, en cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI-2023, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM y a las normas de la Ley de Contrataciones del Estado; la misma que será publicada en el Sistema Electrónico del Estado SEACE, ya que se tiene la necesidad de adquisición de bienes para el proyecto CUI N° 2458348 y contratación de servicios para el proyecto de inversión CUI N° 2469136, que viene ejecutando por la Dirección de Reconversión Productiva, que asciende a la suma de S/ 505,578.50 y deberá ser modificado en el PAC-2023.

Que, con Resolución N°014-2019-OSCE/PRE, que aprueba la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, denominada “Plan Anual de Contrataciones”; y, estando a las disposiciones de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento,



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0068-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en virtud de las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro–PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N°0554-2014-MINAGRI y la Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2023, versión 6 correspondiente a los proyectos de inversión CUI N° 2458348 y 2469136 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, conforme a los cuadros que se detallan:

ITEM	DESCRIPCION	CANT. /ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO REFERENCIAL (SI.)	OBJETO DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION
1	Adquisición de combustible para el proyecto "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo sostenible del bambú en 16 distritos del ambito del vraem en las provincias de la mar y huanta del departamento de Ayacucho; la provincia de la convención del departamento de cusco y la provincia de Satipo del departamento de Junín"	1.00	paquete	98,179.50	BIEN	Subasta inversa electrónica
2	Adquisición de tubetes y bandejas de polipropileno para el proyecto "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo sostenible del bambú en 16 distritos del ámbito del Vraem en las provincias de la mar y Huanta del departamento de Ayacucho; la provincia de la convención del departamento de cusco y la provincia de Satipo del departamento de Junín"	1.00	paquete	303,399.00	BIEN	Adjudicación Simplificada
3	Contratacion del servicio de instalación de modulo demostrativos para el proyecto Mejoramiento de Capacidades para la diversificación productiva agropecuaria con enfoque en agricultura familiar en las provincias de la Mar y Huanta del departamento de Ayacucho; la provincia de Huancayo del departamento de Junin y la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica	1: 00	Servicio	104,000.00		Adjudicación Simplificada
TOTAL				505,578.50		



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0068-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE



ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, conforme a la normativa de contrataciones del Estado - OSCE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER**, la notificación del presente acto resolutivo a los órganos estructurados del PROVRAEM con las formalidades de Ley, y **PUBLÍQUESE** en el portal institucional.



JCM/DE
OAL
CC/Archivo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ING JOEL CUSQUISIBAN MINCHAN
DIRECTOR EJECUTIVO

